



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**MANUAL DE USUARIO
REGISTRO Y ENROLAMIENTO DE USUARIOS**

**SISTEMA DE INFORMACION DE PRESTACIONES ECONOMICAS
DEL SIPE - SGSSS**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
ENERO 2023**



INTRODUCCIÓN	3
1 OBJETO	4
2 ALCANCE	4
3 GLOSARIO	4
4 MARCO NORMATIVO	5
5 PRESENTACION FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA	6
5.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	6
5.2 REGISTRO DE USUARIOS	7
5.2.1 REGISTRO DE USUARIO DELEGADO ADMINISTRATIVO	8
5.2.2 REGISTRO DE USUARIO PROFESIONAL DE LA SALUD	9
5.2.3 REGISTRO DE USUARIO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	10
5.2.4 REGISTRO DE USUARIO OTRO TIPO	12
5.3 ADMINISTRAR USUARIOS	13
5.3.1 ASOCIAR ROLES A USUARIOS	15
5.3.2 CONSULTAR USUARIOS	16
5.3.3 CAMBIAR CONTRASEÑA	17
6 RELACION ROLES VS FUNCIONALIDADES	18



INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que predominan en la actualidad, abren nuevos espacios para entender y atender las necesidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social Integral.

El Gobierno Nacional a través del CONPES 3918 de 2018, establece la necesidad de disponer de información que permita generar procesos de interoperabilidad, lo que viabiliza la integración de los diferentes subsistemas, en especial el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), en donde se generan documentos que certifican incapacidades generadas por accidentes o enfermedades, ya sean de origen común o laboral.

El Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de sus competencias y acorde con lo definido en el CONPES 4023 de 2021, está desarrollando un Sistema de Información de Prestaciones Económicas (SIPE) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), mediante el cual se pretende optimizar con las herramientas informáticas apropiadas, los procesos relacionados con la expedición o anulación de incapacidades por parte del médico u odontólogo inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

En el presente manual se describe el proceso que deben realizar el usuario Delegado Administrativo y el profesional de la salud, para el registro como usuarios y la asignación de roles para el manejo del subsistema de incapacidades del Sistema de Información de Prestaciones Económicas SIPE - SGSSS



1 OBJETO

Permitir a los usuarios administradores, profesionales de la salud, y entes de control tener una guía para el registro de los usuarios y la asignación de los roles para el uso de las funcionalidades del subsistema de incapacidades del Sistema de Información de Prestaciones Económicas del SIPE - SGSSS

2 ALCANCE

Este documento describe el proceso que se debe seguir para registrar los usuarios del subsistema de incapacidades del Sistema de Información de Prestaciones Económicas del SIPE - SGSSS y la asignación de sus roles

3 GLOSARIO

- Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): Es el Sistema que tiene como objetivo, regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso en toda la población, al servicio en todos los niveles de atención. (Ley 100 de 1993)
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS): Es el registro que contiene la información de quienes han cumplido requisitos para ejercer una profesión u ocupación dentro del sistema de salud colombiano.
- Servicio Social Obligatorio (SSO): Es el desempeño de una profesión con carácter social, mediante el cual los egresados de los programas de educación superior del área de la salud contribuyen a la solución de los problemas de salud desde el campo de su competencia profesional, como uno de los requisitos para obtener la autorización del ejercicio, en los términos que definan las normas vigentes (Resolución 1058 de 2010)
- Sistema de Información de Prestaciones Económicas (SIPE): sistema de información que permite la gestión, seguimiento, control y trazabilidad de las prestaciones económicas reconocidas por el SGSSI y que dispone de los módulos de incapacidades y Licencias.
- Subsistema de Incapacidades: Módulo del Sistema de Prestaciones Económicas a través del cual se realiza la gestión, seguimiento, control y trazabilidad de las Incapacidades de origen común o laboral.
- Sistema Hércules: Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social para la administración de usuarios de los aplicativos de salud digital del MSPS
- Delegado Administrativo: Tipo de usuario del subsistema de incapacidades que se encuentra asociado a alguno de los siguientes tipos de entidades: Instituciones Prestadoras Salud - IPS, Entidades Promotoras Salud - EPS, Entidad Administradora AFP, Entidad Administradora ARL, ADRES, Entes Control, Ministerio de Salud y Protección Social; y tiene la responsabilidad de asociar los roles de los usuarios funcionales en su entidad



- Profesional de la salud: Tipo de usuario del subsistema de incapacidades registrado previamente en RETHUS o SSO, tiene la responsabilidad de expedir y anular la incapacidad al paciente, cuando se requiera
- Servicio social obligatorio: Tipo de usuario del subsistema de incapacidades registrado previamente el Servicio Social Obligatorio (SSO), tiene la responsabilidad de expedir y anular la incapacidad al paciente, cuando se requiera
- Otro usuario: Tipo de usuario del subsistema de incapacidades que puede pertenecer a los siguientes grupos: IPS, EAPB, EPS, EOC, ARL, AFP, ADRES, MSPS, Entes de Control o Empleadores
- Instituciones Prestadoras de Servicios – IPS: Entidad registrada en el sistema y a los cuales están asociados los profesionales de salud médicos y odontólogos.
- Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y Entidades Obligadas a Compensar – EOC, Administradora de Riesgos Laborales – ARL: Entidad registrada en el sistema, tiene la responsabilidad de calificar la pérdida de capacidad laboral, emitir un concepto de rehabilitación y actuar como responsable de pago en una incapacidad.
- Entidades Administradores de Fondos de Pensiones - AFP: registrada en el sistema, tiene la responsabilidad de calificar la pérdida de capacidad laboral y actuar como responsable de pago en una incapacidad.
- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES: registrada en el sistema, tiene la responsabilidad de actuar como responsable de pago en una incapacidad.
- Empleador o Independiente: Registrado en el sistema, tiene la responsabilidad de actuar como responsable de pago en una incapacidad.
- Entes de Control: Registrado en el sistema, tiene la responsabilidad de monitorear mediante consultas y estadísticas las incapacidades
- Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS: Registrado en el sistema, tiene la responsabilidad de monitorear mediante consultas y estadísticas las incapacidades

4 MARCO NORMATIVO

- **Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022**
Objetivos y estrategias
b. Estrategias
Estrategia 6): Objetivo 6. Sostenibilidad financiera, una responsabilidad de todos. Alcanzar la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos



“Se implementará un sistema de gestión de las incapacidades, de manera articulada con las administradoras de riesgos laborales y EPS, así como otros actores involucrados, con el fin de garantizar la sostenibilidad del SGSSS. Así mismo, de manera coordinada, los Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud crearán un sistema de información sobre el reconocimiento y pago de incapacidades que permita su registro, seguimiento, origen y liquidación, articulado a los subsistemas del Sistema General de Seguridad Social Integral”.

- **Conpes 4023 de 2021**

Línea de acción 2.5. Crear incentivos para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de los hábitos saludables

“Por último, para el primer semestre de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social implementará un sistema de seguimiento, control e inspección de incapacidades médicas, que sirva de consulta para el Gobierno nacional, empleadores, pacientes e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que **permita** hacer trazabilidad a su registro, seguimiento, origen y liquidación”

6. RECOMENDACIONES

“5. Solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de sus competencias y en coordinación con las demás entidades pertinentes, adscritas o vinculadas:

c. Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Información de Incapacidades para la gestión, seguimiento, control y trazabilidad

- **Proyecto decreto de incapacidades**

Artículo 2.2.3.5 Sistema de Información de Prestaciones Económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá un sistema de información de incapacidades y licencias a través de un portal web, en línea y centralizado que permita tener la trazabilidad y flujo de los recursos. Este sistema se podrá desarrollar por fases

5 PRESENTACION FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA

La siguiente descripción permite mostrar el paso a paso del registro de los usuarios y la asignación de roles para su uso en el subsistema de incapacidades del Sistema de Información de Prestaciones Económicas - SIPE.

El registro de usuarios se realiza a través del módulo de Registro de Usuarios y la asignación de roles a través del módulo de Administración de Usuarios del sistema de información de Hércules.

5.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El registro de usuarios se realiza a través del módulo “Registro de Usuarios” del sistema de información Hércules. Se debe tener en cuenta:

1. Cada usuario que vaya a realizar el proceso deberá estar previamente registrado en www.miseguridadsocial.gov.co
2. Para el caso de los profesionales de la salud que cuentan con registro profesional, adicional al registro en “MiSeguridadSocial” deben tener un registro activo en RETHUS



3. Para el caso de los profesionales de la salud que se encuentren realizando sus prácticas, adicional al registro en “MiSeguridadSocial” deben tener un registro activo en Servicio Social Obligatorio

5.2 REGISTRO DE USUARIOS

Para realizar el registro de un usuario a través del módulo “Registro de Usuarios” del sistema de información de Hércules se debe ingresar al siguiente link:

<https\\:hercules.gov.co\\securityweb2\\usuarios.aspx>

Una vez cargada la página, se visualiza una ventana con la relación de varios aplicativos. Se debe dar clic sobre el icono del sistema SIPE



Seleccionado el sistema SIPE, se habilitarán los tipos de usuario que pueden hacer uso de este sistema.



El usuario que se esté registrando deberá seleccionar el tipo de usuario con el que se identificara ante SIPE.



5.2.1 REGISTRO DE USUARIO DELEGADO ADMINISTRATIVO

El usuario Delegado Administrativo es quien asigna los roles de los usuarios tipo Profesional de la Salud, Servicio Social Obligatorio u Otro Usuario. Para completar el registro de un usuario Delegado Administrativo se deben diligenciar los siguientes campos:

CAPACITACIÓN
La salud es de todos
Minsalud

REGISTRAR USUARIO (Administrador EPS - IPS - Entidad territorial - Proveedor - Laboratorio - AFP - ARL)

Tipo de entidad:
Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

Nit de la entidad (sin dígito de verificación):
838000096

Tipo identificación delegado:
CEDULA DE CIUDADANIA

Número identificación delegado:
53160178

2 PFTK
Ingrese el código de la imagen
2PFTK

☒ Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.

Cancelar Registrar

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

- **Tipo de Entidad:** el usuario debe seleccionar el tipo de entidad del cual será administrador. Los tipos de entidad son:
 - Instituciones Prestadoras Salud - IPS
 - Entidades Promotoras Salud – EPS Contributivo
 - Entidades Promotoras Salud – EPS Subsidiado
 - Entidad Administradora de Pensiones - AFP
 - Entidad Administradora de Riesgos - ARL
- **Nit de la entidad:** el usuario debe ingresar el NIT de la entidad de la cual es delegado. La información debe ir sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación
- **Tipo identificación delegado:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.
- **Número identificación delegado:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema
- **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar:



REGISTRO SATISFACTORIO

LOGIN DE USUARIO: ADMSIPEIPS838000096

Tipo de Registro: ~~Administrador EPS - IPS - Entidad territorial - Proveedor - Laboratorio - AFP - ARL~~

Datos del usuario Administrador creados satisfactoriamente

Tipo Documento Identificación: CC
Número documento de Identificación: 53160178

Error en el envío del correo: Failure sending mail.

A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

Se debe tener en cuenta el login de Usuario asignado por el sistema para su futuro uso.

Para finalizar, el usuario deberá seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.

5.2.2 REGISTRO DE USUARIO PROFESIONAL DE LA SALUD

El usuario Profesional de la Salud se usa para registrar y/o anular las incapacidades dentro del sistema SIPE. Para completar el registro de un usuario Profesional de la Salud se deben diligenciar los siguientes campos:



REGISTRAR USUARIO (Profesional de la Salud)

Tipo identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación: 53160182

Registro profesional: 7459165

GV4U7

Ingrese el código de la imagen

☒ Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.

Cancelar Registrar

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

- **Tipo identificación:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.



- **Número identificación:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- **Registro profesional:** el usuario debe ingresar su registro profesional.
- **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema
- **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar:

CAPACITACIÓN La salud es de todos Minsalud

CAPACITACIÓN Registro de Usuarios

REGISTRAR USUARIO (Profesional de la Salud)

REGISTRO SATISFACTORIO

LOGIN DE USUARIO: CC53160182

Tipo de registro: Profesional de la Salud

OK

Tipo Documento Identificación: CC
Número documento de identificación: 53160182
Registro profesional: 7459185

Error en el envío del correo: Failure sending mail.

A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

Tenga en cuenta el Login de Usuario asignado por el sistema para su futuro uso.

Para finalizar, el usuario deberá seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.

5.2.3 REGISTRO DE USUARIO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

El usuario Servicio Social Obligatorio se usa para registrar y/o anular las incapacidades dentro del sistema SIPE. Para completar el registro de un usuario Servicio Social Obligatorio se deben diligenciar los siguientes campos:



CAPACITACIÓN
La salud es de todos

Minsalud

REGISTRAR USUARIO (Servicio Social Obligatorio)

Tipo identificación:
CEDULA DE CIUDADANIA

Número de identificación:
28974359


VHQDX
Actualizar imagen

Ingresar el código de la imagen
VHQDX

☒ Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.

Cancelar

Registrar

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano
Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las [condiciones legales](#) que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

- **Tipo identificación:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.
- **Número identificación:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema
- **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema deberá mostrar un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar:



CAPACITACIÓN
La salud es de todos

Minsalud

REGISTRAR USUARIO (Profesional de la Salud)

REGISTRO SATISFACTORIO

LOGIN DE USUARIO: CC53160182

Tipo de registro: Profesional de la Salud

OK

Tipo Documento Identificación: CC
Número documento de identificación: 53160182
Registro profesional: 7459185

Error en el envío del correo: Failure sending mail.

A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano
Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las [condiciones legales](#) que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

Tenga en cuenta el Login de Usuario asignado por el sistema para su futuro uso.

Para finalizar, el usuario deberá seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.



5.2.4 REGISTRO DE USUARIO OTRO USUARIO

El usuario Otro Tipo se usa para las administradoras de salud, administradoras de pensiones, administradoras de riesgos laborales, ADRES, entes de control y Empleadores. Para completar el registro de un usuario “Otro Usuario” se deben diligenciar los siguientes campos:

CAPACITACIÓN
La salud es de todos Minsalud

CAPACITACIÓN **Registro de Usuarios**

☐ REGISTRAR USUARIO (Otro tipo de usuario)

Tipo identificación:
CEDULA DE EXTRANJERIA

Número de identificación:
95487123

8HN7N
Ingrese el código de la imagen
8HN7N
Actualizar imagen

☒ Toda vez que al tener acceso a datos de carácter personal es obligatorio cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo anterior declaro que me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso para utilizarla únicamente con los fines del registro, a nunca compartirla con terceros y en consecuencia a no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente esta información a ninguna persona diferente.

Cancelar Registrar

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

- **Tipo identificación:** el usuario debe ingresar su tipo de identificación.
- **Número identificación:** el usuario debe ingresar su número de identificación, sin espacios, sin comas, sin guiones, sin puntos y sin dígito de verificación.
- **Código de la imagen:** el usuario debe ingresar el código de la imagen que le arroje el sistema
- **Chequeo acuerdo de confidencialidad:** el usuario debe chequear el acuerdo de confidencialidad con el que se compromete a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el sistema

Una vez diligenciados todos los campos, se debe dar clic en “Registrar”. A continuación, el sistema muestra un resumen del registro de usuario que se acaba de realizar:



The screenshot shows the 'REGISTRAR USUARIO' page. At the top, there are logos for 'CAPACITACIÓN' and 'Minsalud', and a banner for 'Registro de Usuarios'. The main content area displays a green message box with the text 'REGISTRO SATISFACTORIO'. Below this, the 'LOGIN DE USUARIO' is highlighted in a red box, showing the value 'CE95487123'. The 'Tipo de Registro' is listed as 'Otro tipo de usuario'. Below the message box, there is an 'OK' button and a confirmation message: 'Tipo Documento Identificación: CE', 'Número documento de identificación: 95487123', and 'Error en el envío del correo: Failure sending mail.'. A note at the bottom states: 'A su correo electrónico se ha enviado un enlace a través del cual podrá finalizar su registro.' At the very bottom, there is a footer with contact information for 'Atención al usuario' and a timestamp '2022.06.21.01'.

Tenga en cuenta el Login de Usuario asignado por el sistema para su futuro uso.

Para finalizar, el usuario deberá seguir las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co para que quede habilitado para su uso.

5.3 ADMINISTRAR USUARIOS

Para realizar la asignación de roles a través del módulo “Administración de Usuarios” del sistema de información de Hércules, al cual solo tendrá acceso un usuario de tipo “Delegado Administrativo”, se debe ingresar al siguiente link

<https\\:hercules.gov.co\\securutyweb2\\>

Una vez cargada la página, se visualiza una ventana de inicio de sesión al módulo, en la cual se debe diligenciar los siguientes campos y luego dar clic en la opción Ingresar:





La salud
es de todos

Minsalud

Administración de Usuarios

CAPACITACIÓN



Usuario:

Contraseña:

Ingresar

[Olvidé mi clave - Recordar contraseña](#)

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted esta aceptando todas las [condiciones legales](#) que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

- **Usuario:** el usuario debe ingresar el Login generado durante el proceso de Registro de Usuario realizado previamente.
- **Contraseña:** el usuario debe ingresar la contraseña generada a partir de las instrucciones que el sistema envió a su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co.

El sistema desplegará un menú con las opciones Activar Usuarios, Consultar Usuarios, Cambiar Contraseña y Salir



CAPACITACIÓN

La salud
es de todos

Minsalud



CAPACITACIÓN

Administración
de Usuarios

Login: ADMSIPEIPS838000096 Usuario:
Nit: 838000096 Código: 910010001901 Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

 Activar Usuarios

 Consultar Usuarios

 Cambiar Contraseña

 Salir

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted esta aceptando todas las [condiciones legales](#) que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01



5.3.1 ASOCIAR ROLES A USUARIOS

Para asociar los roles de un usuario dentro de la entidad a la que pertenece el Delegado Administrativo, este último debe seleccionar la opción “Activar Usuarios”.

El delegado administrativo debe realizar la búsqueda del usuario al que le va a asignar los roles dentro de su institución; la búsqueda se realiza bajo los siguientes criterios:

- **Tipo de identificación:** el usuario debe ingresar el tipo de identificación del usuario al que requiere asociar los roles.
- **Documento de identificación** el usuario debe ingresar el número de identificación del usuario al que requiere asociar los roles.

Una vez el sistema encuentra el registro del usuario para asociar los roles dentro de la entidad a la que pertenece el Delegado Administrativo, este último debe seleccionar la sede de la entidad a la cual va a asociar el usuario:

Nota 1: Una entidad puede tener varias sedes con el mismo NIT, pero cada sede tiene su propio código de habilitación.

Nota 2: Un Delegado Administrativo está asociado a una entidad (por NIT), por tanto puede asociar roles en las diferentes sedes de su entidad.



La salud es de todos Minsalud

CAPACITACIÓN

Administración de Usuarios

Login: ADMSIPEIPS838000096 Usuario:
Nr: 838000096 Código: 910010001901 Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

ACTIVAR USUARIOS

Operación realizada exitosamente

Usuario	Tipo Documento	Número Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Registro Profesional
CC80808080	CC	80808080	JUAN	ALBERTO	CASTAÑO	RIVAS	80808080

Entidad

910010001901

Código	Entidad
910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

Seleccione el(los) rol(es) y active el usuario a su entidad oprimiendo clic en el botón -Asociar Usuario-

Roles

☐ Rol_Anulador

☒ Rol_Emisor

Asociar Usuario

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

- **Entidad:** para cambiar la entidad a la que se requiere asociar el usuario, el Delegado Administrativo debe ingresar el código de habilitación de la sede y dar clic en el botón con el icono de la lupa. Una vez realice esta acción el sistema habilitará la sede de la entidad.
- **Roles:** el Delegado Administrativo, chequeará el/los roles(es) que se asociaran al usuario indicado. La lista de roles dependerá del tipo de entidad a la que pertenece el Delegado Administrativo y al tipo de usuario al que se le está asociando el rol.

Nota 3: En los casos que un usuario ya no tenga relación con la entidad del Delegado Administrativo, este último debe asegurarse de actualizar el sistema para que no tenga ningún rol asignado.

5.3.2 CONSULTAR USUARIOS

Para consultar los usuarios asociados a una entidad a la que pertenece el Delegado Administrativo, este último debe seleccionar la opción "Consultar Usuarios". Los criterios de búsqueda son los siguientes:



CAPACITACIÓN
La salud es de todos
Minsalud

CAPACITACIÓN
Administración de Usuarios

Login: ADMSIPEIPS838000096 Usuario:
Nit: 838000096 Código: 910010001901 Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

Activar Usuarios

Consultar Usuarios

Cambiar Contraseña

Salir

CONSULTAR USUARIOS

Aplicación: Incapacidades Rol: Rol_Emisor

Entidad: 910010001901 E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

Criterios:

Buscar Descargar Datos

Registros encontrados: 1

Usuario	Tipo Documento	Número Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Registro Profesional	Email	Nit	CodEntidad	Entidad	Rol	Activo
CC80808080	CC	80808080	JUAN	ALBERTO	CASTAÑO	RIVAS	80808080		838000096	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	Rol_Emisor	Si

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

Nota 1: El único dato obligatorio es “Aplicación”

Nota 2: Por defecto la única opción en el listado Aplicación es “Incapacidades”

- **Rol:** el Delegado Administrativo seleccionara el rol por el cual desea realiza la búsqueda. La lista de roles dependerá del tipo de entidad a la que pertenece el Delegado Administrativo
- **Entidad:** el Delegado Administrativo, selecciona la sede de la entidad en la que desea realizar la búsqueda.
- **Criterios:** el Delegado Administrativo, digita un dato relevante que considere para la búsqueda

5.3.3 CAMBIAR CONTRASEÑA

Para cambiar la contraseña del Delegado Administrador, este último debe seleccionar la opción “Cambiar Contraseña”, diligenciar los datos solicitados y dar clic en “Enviar Solicitud”. Posteriormente debe seguir las instrucciones indicadas por el sistema.



Login: ADMSIPEIPS838000096 Usuario:
Nit: 838000096 Código: 910010001901 Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL



Activar Usuarios



Consultar Usuarios



Cambiar Contraseña



Salir

CAMBIO CONTRASEÑA

Nombre del usuario (Login)

ADMSIPEIPS838000096

Contraseña anterior

Contraseña Nueva

Confirmación de Contraseña

Enviar Solicitud

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +601 330 5043, en el resto del país 018000 960020
Horario de lunes a viernes 7am a 9pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua - Centro de Contacto al Ciudadano

Al ingresar a este aplicativo usted esta aceptando todas las [condiciones legales](#) que lo rigen y la información contenida en el.

2022.06.21.01

6 RELACION ROLES VS FUNCIONALIDADES

A continuación, se relacionan los roles del subsistema de incapacidades y las diferentes funcionalidades que ofrece

PERFIL	ROL	Modulo Administración Usuarios		Subsistema Incapacidades													
		Asociar Roles	Consultar usuarios	Cambiar Contraseña	Autenticación	Expedir Incapacidad	Imprimir Incapacidad	Consultar Incapacidad	Anular Incapacidad	Registrar Concepto R.	Consultar Concepto R.	Registrar Pago	Consultar Pago	Registrar Calificación PCL	Consultar Calificación PCL	Generar reportes	Consultar reportes
Profesional Médico/Odontólogo registrado en RETHUS o al SSO, asociado a una IPS o independiente que realiza la expedición de incapacidades	Rol_Emisor		X	X	X	X	X										
Profesional médico/Odontólogo registrado en RETHUS o al SSO, asociado a una IPS que realiza anulación de incapacidades	Rol_Anulador		X	X					X								
Profesional de la Salud perteneciente a una EPS, AFP, ARL o Junta Calificadora	Rol_Calificador_PCL		X	X									X	X			
Profesional salud asociado a una EPS o ARL que genera conceptos de rehabilitación y/o determina el Origen	Rol_Concepto_rehabilitacion		X	X	X		X			X	X						
Persona autorizada por una EPS, AFP, ARL o ADRES para reportar el pago de incapacidades	Rol_Pagador		X	X			X				X	X					
Empleador o Independiente que reporta el pago de una incapacidad	Rol_Aportante		X	X							X						



		Modulo Administraci ón Usuarios			Subsistema Incapacidades														
PERFIL	ROL	Asociar Roles	Consultar usuarios	Cambiar Contraseña	Autenticación	Expedir Incapacidad	Imprimir Incapacidad	Consultar Incapacidad	Anular Incapacidad	Registrar Concepto R.	Consultar Concepto R.	Registrar Pago	Consultar Pago	Registrar Calificación PCL	Consultar Calificación PCL	Generar reportes	Consultar reportes	Generar estadísticas	Consultar estadísticas
Funcionario del ente de control autorizado para la consulta de incapacidades	Rol_Ente_Control			X	X			X								X	X	X	X
Funcionario del MSPS autorizado para generación de reportes y estadísticas	Rol_MSPS			X	X											X	X	X	X
Delegado administrativo de la EPS	Delegado_Administrador_EPS	X	X	X	X														
Delegado administrativo de IPS	Delegado_Administrador_IPS	X	X	X	X														
Delegado administrativo de ARL	Delegado_Administrador_ARL	X	X	X	X														
Delegado administrativo de AFP	Delegado_Administrador_AFP	X	X	X	X														